

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Gestión Cultural de la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502764
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión Cultural
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2015/16 (Convocatoria 2016/17) se indica que no ha habido dificultades en la implantación progresiva del Título. Sin embargo, el Autoinforme hace referencia a una serie de cambios normativos a nivel de la propia Universidad y la Facultad de Humanidades que les afecta, por lo que es necesario una adaptación a las nuevas normativas. El Informe de Seguimiento de 21 de septiembre de 2016 señala que hay

que pautar un seguimiento de los procesos de mejora que se han puesto en marcha, con atención especial a las prácticas externas, no encontrando en el presente Autoinforme ninguna referencia a este punto. En el autoinforme se expone asimismo que se ha solicitado a la DEVA la modificación de la Memoria de Grado para incluir la supresión de la modalidad semipresencial del grado. De igual modo, el Autoinforme indica que se ha aprobado un protocolo de actuación para subsanar la falta de coordinación entre el profesorado.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que en el próximo Autoinforme se valore si la titulación se ha adaptado correctamente a las nuevas normativas y se analice su incidencia en la implantación, en caso de producirse esta.
- Se recomienda que en el próximo Autoinforme se haga referencia a las pautas de seguimiento de los procesos de mejora que se han puesto en marcha, en especial el que afecta a las prácticas externas.
- Se recomienda destacar aquellos aspectos en los que se hayan aplicado mejoras (y se hayan conseguido resultados) desde el último Autoinforme, pues la visión comparativa y evolutiva es imprescindible en la cadencia de los informes de seguimiento.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El Autoinforme de Seguimiento del curso 2015/16 señala que el sistema de garantía de calidad está implementado, si bien manifiesta que el 14 de mayo de 2015 se aprobó una adaptación del SIGC, que pretende simplificar el trabajo a desarrollar por la Comisiones de Garantía de Calidad de Título y Centro.

El Autoinforme refiere las fechas en que se celebran las reuniones, pero sin explicitar, como se solicitaba en el informe de seguimiento de 21 de septiembre de 2016 el orden del día de dichas reuniones, aunque indica una página web donde se publican las actas con los acuerdos tomados. Igualmente, el Autoinforme indica que hay dificultades en el envío de datos por parte de la Unidad para la Calidad que impide el correcto funcionamiento de las comisiones. Asimismo, se detalla que el gestor documental sufrió una profunda reestructuración en 2015 para adaptarlo al nuevo SGIC para que el archivo de la documentación y la gestión de la misma sean más claros y accesibles para las CGC. En relación con este apartado se realizan las siguientes recomendaciones.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incluir un miembro externo en la Comisión de Garantía de Calidad del Grado.
- Se recomienda hacer un seguimiento expreso de si esa adaptación del SIGC ha funcionado correctamente.
- Se recomienda que el próximo Autoinforme exprese si se ha subsanado el problema de transmisión de datos entre la Unidad de Calidad y la CGICT.
- Se recomienda mejorar el funcionamiento de la transmisión de información entre la Unidad para la Calidad y las comisiones, de cuyos datos dependen las valoraciones que hará la CGICT.
- Se recomienda que en el próximo Autoinforme se analice si efectivamente esta profunda reestructuración ha facilitado, tal y como se pretende, que el archivo de la documentación y la gestión de la misma sean más claros y accesibles para las CGC.

3. Profesorado

Mejorable

El Autoinforme de Seguimiento del curso 2015/16 (Convocatoria 2016/17) subsana algunas carencias tal y como se solicitaba en el Informe de Seguimiento de 21 de septiembre de 2016. Por ejemplo, detalla las 4 Facultades, 13 departamentos y 30 áreas de conocimientos a las que pertenecen los 69 profesores que participan en la docencia del Grado, pero no se explicita su dedicación y compromiso con el grado. También facilitan datos de la evaluación docente, si bien, tal y como se indica en el Autoinforme, se debe mejorar la participación del alumnado en las encuestas. Se menciona que existen mecanismos de coordinación del profesorado, describiendo su frecuencia y principales asuntos tratados en este mecanismo. Una de las debilidades que menciona es la reducida participación

del profesorado en acciones formativas para la mejora de la formación docente y en proyectos de innovación educativa.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda, de nuevo, indicar la carga docente de cada profesor en el título, tal y como solicitaba el Informe de Seguimiento, con datos precisos sobre el profesorado implicado en la titulación que permita valorar los resultados.
- Se recomienda tomar medidas para fomentar la participación del profesorado en acciones formativas y reflejarlas en el próximo Autoinforme.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

El Autoinforme de Seguimiento del curso 2015/16 (Convocatoria 2016/17) indica que la Facultad de Humanidades no tiene aulario propio, pero que los espacios que les asignan son suficientes y adecuados a las características del título, si bien no se menciona ni los tamaños de los grupos ni se examinan los patrones de docencia. Atendiendo al informe de seguimiento de 21 de septiembre de 2016, el autoinforme de seguimiento del curso 2015/16 detalla los recursos de que disponen para la adecuada orientación académica y profesional (tanto los propios de la universidad como el PAT de la Facultad) y del Prácticum con un programa de realización de talleres sobre emprendimiento y técnicas de búsqueda de empleo.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda que en el próximo Autoinforme se haga referencia al tamaño de los grupos y a los patrones de docencia con actividades variadas que exijan metodologías diversas (clase magistral, interactiva, seminario).

BUENAS PRÁCTICAS: Inclusión en el práctico de un programa de talleres para la mejora de la empleabilidad.

5. Indicadores

Mejorable

El Autoinforme de Seguimiento indica que no es posible el cálculo de todos los indicadores ya que no ha culminado el proceso de implantación de la Titulación. No se hace referencia a los resultados previstos en la memoria de verificación, sino que se señala únicamente que las tasas de rendimiento varían mucho según las asignaturas, para lo cual solicitan un análisis en profundidad.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda en futuros Autoinformes que se refleje si han llegado a alguna conclusión sobre la variación de las tasas de rendimiento dependiendo de las asignaturas.
- Se recomienda describir pormenorizadamente los indicadores, analizando los resultados, comparándolos con los previstos en la memoria de verificación y, en su caso, señalar posibles acciones de mejora.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable.

Se han atendido parcialmente las recomendaciones del informe de seguimiento ya que en el apartado de Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, mencionan los procesos de mejora puestos en marcha para atender las prácticas externas. En cuanto a las otras dos recomendaciones realizadas, se expresa que se está trabajando y que se detallará en el próximo autoinforme de 2017.

En el apartado Información relativa a la aplicación del SGIC y contribución al título atiende las dos sugerencias propuestas. En el apartado Profesorado, la recomendación de facilitar datos concretos de los resultados de evaluación docente no queda muy claro, alegan que es complicado este dato porque el profesorado decide qué cursos desea incluir en la evaluación. En cuanto a la recomendación de infraestructuras, se atiende a la recomendación.

El autoinforme de seguimiento del curso 2015/16 indica que en cuanto a la transparencia en la evaluación de las capacidades del profesorado, el Rectorado no accede a hacer públicas las evaluaciones del profesorado.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda elaborar alguna acción de mejora que favorezca la transparencia en la evaluación de las capacidades del profesorado y se refleje en el próximo Autoinforme.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir en el próximo Autoinforme el cumplimiento de las recomendaciones en las que se está trabajando (subrayar aquellas esferas en las que no se han logrado los umbrales previstos en la memoria de verificación y destacar aquellos aspectos en los que se hayan aplicado mejoras (y se hayan conseguido resultados) desde el último Autoinforme).

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El autoinforme de seguimiento del curso 2015/16 propone un Plan de mejora del título que atiende a diversos apartados como; el seguimiento, evaluación y mejora del título: la captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso; gestión de la movilidad de los estudiantes; gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones; garantía de la calidad del PDI; gestión de recursos materiales y servicios; análisis de satisfacción de los grupos de interés; planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza y la información pública, que habrán de contribuir al mejor desarrollo de la titulación.

Las acciones de mejora presentadas en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2015/16 (Convocatoria 2016/17) cumplen con los requisitos establecidos, ya que precisan los responsables, la secuenciación, los indicadores afectados, la prioridad y la adecuación.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Existen evidencias de que este Título (Graduado o Graduada en Gestión Cultural de la Universidad de Huelva) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora, que se han manifestado eficaces en su mayoría, aunque todavía deben atenderse especialmente deficiencias que afectan a apartados como el control de calidad y la información sobre el profesorado y medios materiales. Los aspectos mejorables han motivado las recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento, que deben ser atendidas de forma satisfactoria, quedando ello reflejado en el próximo autoinforme.



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 27 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de Artes y Humanidades